



Expertos en psiquiatría piden unificar criterios clínicos y legales para definir el 'mobbing'

Crecen las denuncias por acoso laboral, un problema que afecta a uno de cada seis empleados en España. Los más hostigados son los funcionarios, los trabajadores de servicios y las profesiones con mayor interacción personal.

ANTONIA RODRÍGUEZ/MÁLAGA. Los estudios sociológicos dieron la alerta y el significativo aumento de denuncias interpuestas por acoso moral en el trabajo han ratificado una evidencia: en España, donde uno de cada seis empleados sufre algún tipo de daño moral, no hay unos criterios rigurosos para definir este mal, ni legal ni clínicamente. «Acoso laboral es un concepto inexistente en el mundo del Derecho; el sistema jurídico vela por la protección genérica de la dignidad, pero las agresiones que generan el 'mobbing' son jurídicamente neutras», aseveró ayer el magistrado Luis Martínez Garrido, de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, durante la presentación del XIII Congreso Nacional de Psiquiatría Lega, que arranca hoy en Málaga.

La discusión está servida, y es que no sólo en términos de jurisprudencia gira la cuestión. Los profesionales de la psiquiatría advierten de la dificultad en la detección de los síntomas del 'mobbing', ya que el síndrome no existe como tal, y de momento se asocia a «estados de ansiedad y depresión que pueden estar originados por otras cuestiones», precisó el presidente de la Sociedad Española de Psiquiatría Legal, Lorenzo Llaquet.

Los casos de acoso moral en el trabajo han aumentado en España hasta el punto de que supera la media europea de afectados por este mal. Como explicó el catedrático de Psiquiatría Alfredo Calcedo, la importancia mediática que ha alcanzado el problema, la precariedad laboral, la competitividad o la presión sindical han dado lugar a situaciones de estrés que influyen notablemente en la estabilidad del trabajador.

Por sectores, los funcionarios, el personal del sector servicios y en general las profesiones que requieren de mayor interacción personal son las ocupaciones más proclives a padecer un conflicto que cada vez con más frecuencia acaba en los tribunales donde, como explicó Martínez Garrido, cuesta determinar si el problema es real o ficticio: «Sólo en un 10% de los casos hay evidencias de acoso», sentenció.

jue 07 oct 2004 06:58:41 CEST

2019 © CCOO SERVICIOS.